

Quito, 27 de agosto de 2020

BOLETÍN DE PRENSA DCS-BP-CNC-026-2020

Inscripción del “Consortio Vial Ahuaca” en el Consejo Nacional de Competencias

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), una vez determinado el cumplimiento de lo determinado en el artículo 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con fecha veinte de agosto de 2020, inscribió en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, al “Consortio Vial Ahuaca”; conforme se desprende de la siguiente información:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial de Loja; Municipal de Calvas; y, Parroquial Rural de Colaisaca, El Lucero, Sanguillín y Utuana; se agrupan con el propósito de constituir el “**Consortio Vial Ahuaca**”; conforme lo determinan los artículos 285 y 286 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - Cootad.

El objeto para el cual se mancomunan los citados gobiernos autónomos descentralizados está orientado a: *“Gestionar y ejecutar la competencia de vialidad (...) Gestionar la competencia de cooperación internacional para la ejecución de proyectos en beneficio de los GAD integrantes del Consortio”*.

Con fecha seis de febrero de 2020, los representantes legales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados miembros del Consortio, suscribieron el convenio para su conformación, el mismo que se encuentra publicado junto con las resoluciones habilitantes en el Registro Oficial, No. 192, de fecha 28 de abril de 2020.

Actualmente, en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias se hallan inscritas 46 Mancomunidades y 18 Consorcios.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social

Consejo Nacional de Competencias

[+\(593 2\) 3834 004](tel:+59323834004) ext. 1211

comunicacion@competencias.gob.ec

www.competencias.gob.ec